



REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS FORENSES

RELACIÓN DE PARTICIPANTES	Excusan su asistencia
ARNALDOS SANABRIA, MARÍA ISABEL	RABADÁN ANTA, RAFAEL
CALVO SENDÍN, JOSÉ FRANCISCO	SIGÜENZA LÓPEZ, JULIO
GARCÍA GARCÍA, MARÍA DOLORES	
HERNÁNDEZ CÓRDOBA, MANUEL	
LLOR ESTEBAN, BARTOLOMÉ	
UBERO PASCAL, NICOLÁS	

Acta de la reunión del 5 de abril de 2017

La reunión da comienzo a las 12:35 h en la sala de juntas de la Facultad de Biología.

Se tratan y discuten los siguientes puntos, establecidos en el orden del día en la convocatoria de 27 de marzo de 2017:

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (Anexo A).
- 2.- Aprobación, si procede, de la oferta de plazas para el curso 2017-2018.
- 3.- Aprobación, si procede, del informe de resultados académicos del máster del curso 2015-2016 para la comisión de calidad del Claustro Universitario (Anexo B).
- 4.- Aprobación, si procede, de los cambios en la memoria del título para adecuarlo a los requerimientos de la ANECA y toma de decisiones acerca de nuevas propuestas de modificación (Anexo C).
- 5.- Asuntos de trámite.
- 6.- Ruegos y preguntas.

-
- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (Anexo A).

El coordinador comenta que hay un error en la actas de fechas 16 de febrero de 2017 y 8 de marzo de 2017 ya que, al ser de convocatoria virtual, no hay nadie que haya excusado su asistencia.



Se aprueban por unanimidad

2.- Aprobación, si procede, de la oferta de plazas para el curso 2017-2018.

El coordinador comenta las modificaciones más importantes de la nueva normativa vigente, indicando que el Vicerrector de Planificación de las enseñanzas propone que el 20% de las plazas del máster (5 alumnos) se destinen a alumnos que quieran cursarlo a tiempo parcial (de no estar de acuerdo la comisión académica tiene que motivar su postura) y que el 5% de la oferta del máster se debe destinar a alumnos discapacitados. Si estos cupos no se completaran quedarían abiertos a alumnos del cupo general. También comenta que el Vicerrector de Coordinación e internacionalización ha comentado que las plazas que se oferten a través del programa CMN-INPS deben quedar como prioritarias en las distintas fases de admisión y, si no se ocuparan en la tercera fase, quedarían abiertas a alumnos del cupo general

Se aprueban por unanimidad la oferta de plazas propuesta desde el Vicerrectorado de Planificación de las Enseñanzas

3.- Aprobación, si procede, del informe de resultados académicos del máster del curso 2015-2016 para la comisión de calidad del Claustro Universitario (Anexo B).

El Coordinador comenta que todas las asignaturas del máster se encuentran por encima de los valores críticos en los índices calidad académicos utilizados por la Comisión de Calidad del Claustro. Tan sólo , la asignatura “Trabajo Fin de Máster incumple el valor crítico para la tasa de graduación, debido fundamentalmente al retraso de algunos alumnos en defender su TFM. Tal y como se propondrá en el apartado siguiente y a sugerencia del Vicedecano de Calidad y Coordinación de la Facultad de Biología, es conveniente bajar el valor objetivo indicado en la memoria del título para esta tasa, ya que debido al pequeño número de alumnos en los másteres (25 como máximo), el retraso tan solo en un alumno impediría su cumplimiento.

Se aprueban por unanimidad el informe elaborado y su envío a la Comisión de Calidad del Claustro.

5.- Aprobación, si procede, de los cambios en la memoria del título para adecuarlo a los requerimientos de la ANECA y toma de decisiones acerca de nuevas propuestas de modificación (Anexo C).

El coordinador comenta que ha llevado a cabo la revisión de la memoria del título y, atendiendo al mandato de la Comisión Académica en su reunión de 20 de enero de 2017, ha procedido a realizar los cambios oportunos para uniformar el carácter presencial de la enseñanza, la modificación de la denominación de la asignatura “Practicum” a “Prácticas Externas” y la actualización de la información acerca del SECYTEF. Por otro lado, comenta



que ha encontrado algunas incoherencias en la memoria del título relacionadas con la normativa vigente (admisión, funciones del coordinador y comisión académica, doctorado) y con las fichas y las guías docentes actualmente en vigor. Asimismo, comenta que ha recibido una sugerencia para la eliminación de los itinerarios investigador y profesional en el contexto actual del máster, así como de revisar los valores objetivo de las tasas de abandono, graduación y eficiencia para adaptarlos a la realidad del máster. El coordinador solicita el aval de la Comisión Académica para llevar a cabo los cambios oportunos.

Se aprueba por unanimidad los cambios llevados a cabo en la memoria del título y se avala al coordinador para que lleve a cabo los nuevos cambios propuestos.

5.- Asuntos de trámite.

No hay

6.- *Ruegos y preguntas.*

El profesor Bartolomé Llor pregunta si hay algún psicólogo entre los nuevos alumnos del máster. El coordinador comenta que no lo sabe, pero que hará la averiguación y le enviará la información.

Sin otros asuntos que tratar se cierra la sesión a las 13:50 h del 5 de abril de 2017, de todo lo cual doy fe

Nicolás Ubero Pascal
Coordinador de la Comisión Académica